



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00448784- -UNC-ME#SPF

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para la obra: "REPARACIONES VARIAS HABITACIÓN-NODO DE FIBRA ÓPTICA MANZANA HISTÓRICA", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme al Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 78/2023;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

Artículo 1º) Autorizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para la obra: "REPARACIONES VARIAS HABITACIÓN-NODO DE FIBRA ÓPTICA MANZANA HISTÓRICA", en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones elaborados a tal fin, con un Presupuesto Oficial estimado, a valores de junio de 2023, en la suma de pesos OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL DOCIENTOS DIECISIETE CON 73/100 (\$ 8.114.217,73)

Artículo 2º) El gasto que demande la presente Contratación será solventado con la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.046.000.000.12.81.06.00.00.14.4.2.2.0000.1.22.3.4según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante IF-2023-00715421-UNC-DP#SGI obrante en orden #10 del expediente: EX-2023-00448784- -UNC-ME#SPF.

Artículo 3º) La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq Mario Ubino, Arq. Paula Herrera, Arq. Susana Almirón, Arq. Daniel Madrid, Ricardo More y Sr. Emiliano Pereyra

Artículo 4º) La comisión de recepción estará compuesta por: Arq. Gonzalo Morra, Arq Javier Rubiolo Mendoza, Arq. Alejandra Rojas, Arq. María Elena Bazán; Arq. Mario Costamagna, y Lic. Juan Pablo Álvarez Parma.

Artículo 5º) Autorizar al Área Económica Financiera a la entrega de pliegos sin cargo.

Artículo 6º) Pase al Área Económica Financiera para la prosecución del trámite.